

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

289

Nº 540

PERIODO LEGISLATIVO 2000

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA. Proyecto
de Resolución, ratificando Resolución de Peia
Nº 279/00

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

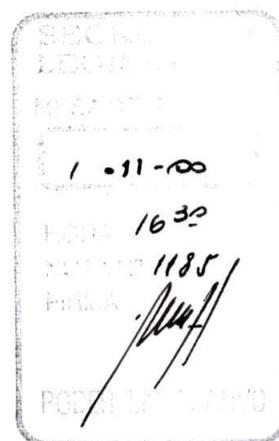
Orden del día Nº _____

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 279/00.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 30 NOV. 2000

VISTO la nota presentada por el Legislador Alejandro VERNET., Presidente Bloque ALIANZA; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, para participar del primer Foro Nacional de Legisladores Provinciales a llevarse a cabo los días 04 al 06 de Diciembre del corriente año.

Que el día 07 de Diciembre se trasladará a la Provincia de Córdoba por razones inherentes a sus funciones regresando.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos RGA/BUE/CBA/BUE/RGA y se liquiden los días de viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes por los tramos RGA/BUE CBA/BUE/RGA, a nombre del Legislador Alejandro VERNET, quien se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, para participar del Primer Foro Nacional de Legisladores Provinciales como así también a la ciudad de Córdoba por razones inherentes a sus funciones, entre los días 03 al 08 de Diciembre del corriente año, según lo solicitado en su nota..

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR cuatro (4) días de viáticos al Legislador Alejandro VERNET.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 249/2.000.-

ES COPIA FIEL


EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

C.P DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
BLOQUE ALIANZA

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
IP 1595
29-11-00
HORA 11:40hs.
FIRMA

Nota N°: 126/00
Letra: Leg. Vernet

Ushuaia, 29 de noviembre de 2000

Señor Presidente
S/D

Me dirijo a usted a efectos de informarle que, por haberse trasladado la reunión del Foro Nacional de Legisladores Provinciales a la ciudad Autónoma de Buenos Aires se deje sin efecto el tramo Buenos Aires-San Luis -Buenos Aires

Solicitando un tramo Buenos Aires -Córdoba- Buenos Aires partiendo con fecha 6 de Diciembre a la ciudad de Córdoba, regresando el 8 de Diciembre a la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ALEJANDRO D. VERNET
Legislador Provincial
Bloque Alianza

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"